



República de Colombia
Rama Judicial

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO –ORALIDAD–

Rad: 54-001-31-53-001-2019-00340-00

Ref.: EJECUTIVO

Dte.: HUEM

Ddos.: ASMET SALUD EPS SAS y OTRO.

San José de Cúcuta, ocho (08) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Se encuentra al despacho el proceso de la referencia, en el cual se fijó fecha para la realización de la audiencia dentro del incidente de regulación de honorarios, para el día 09 del mes de febrero vigente, a la hora de las 9:00 de la mañana. No obstante, en atención a la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte ejecutante de la demanda principal, como el mandatario judicial de la demanda acumulada, en la que requieren la reprogramación de la vista pública, se ordenará su aplazamiento, tal y como lo prevé el artículo 372 del Estatuto General del Proceso.

De otra parte, el despacho se abstendrá de acceder a la suspensión deprecada, toda vez, que la solicitud no se encuentra suscrita por la totalidad de las partes. -CGP, art.161, num.2º-.

Por lo expuesto, el ***JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA, CON FUNCIONES DE ORALIDAD,***

RESUELVE:

PRIMERO: APLAZAR, como en efecto se hace, la audiencia de que trata el inciso 3 del art. 129 del C.G.P., por las razones anotadas en la motiva de esta providencia.

SEGUNDO: CITAR a las partes en contienda judicial para el **DÍA VEINTIUNO (21) DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023), A PARTIR**



República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO –ORALIDAD-
DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM),** para la práctica de la **AUDIENCIA
DENTRO DEL INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS,** prevista en el art.
129 Inc. 3º C.G.P.

Tercero: Se informa a las partes y sus apoderados judiciales que la audiencia se realizará mediante los medios tecnológicos, para el caso, la aplicación LifeSize. Por ello se les previene para que estén atentos previo a la audiencia de la información que les será enviada para el acceso a la sala de audiencias virtual.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

**JOSÉ ARMANDO RAMÍREZ BAUTISTA
JUEZ**

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO
HOY ~~09 FEB 2023~~ 08:00: A.M.

**SECRETARIO
ISMAEL HERNÁNDEZ DÍAZ
SECRETARIO**

09 FEB 2023